Guayaquil, 08 de Julio de 2016

Señor (a)
DELIA YESENIA PINARGOTE RAMÍREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AGROPRIORY S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía AGROPRIORY S.A. otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 07 de Enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Enero del 2010, de fojas 4.463 a 4.482, Número 834 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.611 del Repertorio.

Atentamente,

KATIUSKA VACACELA MORALES

Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 08 de julio de 2016

DELIA YESENIA PINARGOTE RAMÍREZ

**GERENTE GENERAL** 

C.C.#0918101163

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.890 FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2016 HORA DE REPERTORIO:14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROPRIORY S.A., a favor de DELIA YESENIA PINARGOTE RAMIREZ, de fojas 31.980 a 31.983, Registro de Nombramientos número 8.518.

ORDEN: 27890

Guayaquil, 21 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1434302

DOCUMENTACION Y ARCHIVO

INTENDENCIA DE COMPANIAS, DE GUAYAQUIL

OCCUMENTACION Y ARCHIVO 2 6 AGO 2016 OLST